

10640

Superintendencia de
Compañías
- 8 ABR. 2009
Jaimé 14430
Registro de Sociedades

13 ABR 2009
SUPERINTENDADO #
ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
- 7 ABR. 2009
CAU

Quito, 3 de abril de 2009

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

VALOR \$ 1 = C/A.

Adjunto a la presente la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía WIRAQ TOUR DESIGNER CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil y para que de acuerdo a la Ley se de el trámite respectivo.

Así mismo solicito se me confiera una copia certificada de la nómina actualizada de socios.

OK
(COPIA NÓMINA)

Atentamente,

Carolina Bustamante Holguín
Carolina Bustamante Holguín
Gerente General
C.C.

OK
JH

EL

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA

2009/04/13 JH



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA WIRAQ TOUR DESIGNER CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

EMILIANO MARTÍN PITA MERINO

A FAVOR DE

CAROLINA BUSTAMANTE HOLGUÍN

CUANTÍA: US\$ 200,00

(DI: 3^{ra}) COPIAS)

m.n.

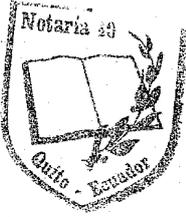
Escritura No: 2584.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ONCE (11) de JUNIO del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este Cantón, comparecen: por una parte, el señor Emiliano Martín Pita Merino, en calidad de cedente y, por otra, la señorita Carolina Bustamante Holguín, en calidad de cesionaria. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumentos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por



una parte, en calidad de cedente, el señor Emiliano Martín Pita Merino; y, por otra, en calidad de cesionaria, la señorita Carolina Bustamante Holguín, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, todos domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles en derecho. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el seis de febrero de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno de marzo del mismo año, se constituyó la compañía WIRAQ TOUR DESIGNER CIA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones de un valor de un dólar cada una.- b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día diez de junio de dos mil ocho, cuya acta se adjunta como habilitante, mediante resolución aprobada por unanimidad, autorizó al señor Emiliano Martín Pita Merino, para que ceda parte de sus participaciones a favor de la señorita Carolina Bustamante Holguín. Todo esto según consta del certificado otorgado por la Gerente General de la compañía, que se agrega como habilitante. TERCERA.- CESIÓN.- El señor Emiliano Martín Pita Merino, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere a favor de la señorita Carolina Bustamante Holguín, doscientas (200) participaciones de su propiedad en el capital social de la compañía en referencia. La referida transferencia se hace por el valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200,00) que se encuentran pagados en su totalidad. Cada participación tiene un

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



valor de un dólar americano. La presente cesión incluye todos los derechos inherentes a las participaciones que se ceden, incluyendo utilidades por repartirse.- CUARTA: ACEPTACIÓN.- La cesionaria, por sus propios derechos, acepta la transferencia hecha a favor suyo por el señor Emiliano Martín Pita Merino.- QUINTA: AUTORIZACIÓN.- El cedente autoriza a la cesionaria para que, de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de esta cesión en el libro respectivo de la compañía y, practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre de la cesionaria.- SEXTA: INSCRIPCIÓN.- El Gerente General de la compañía inscribirá las cesiones en el Libro respectivo y, anulará los certificados de aportación actuales, extendiendo otro u otros nuevos. SÉPTIMA: RAZONES.- El señor Notario Cuadragesimo del cantón Quito se servirá sentar razón de este acto al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de tal instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del presente contrato.” HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Mauricio Bustamante Holguín, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número ocho mil cuatrocientos veinte y cuatro (8424). Para la celebración de la presente escritura

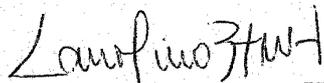


se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



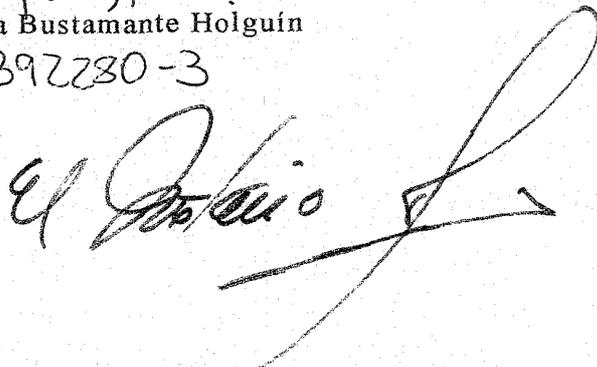
f) Emiliano Martín Pita Merino

c.c. 171109987-7



f) Carolina Bustamante Holguín

c.c. 171392280-3



ECUATORIANA
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 EDGAR FABIAN PITA
 SEEMA MIREYA MERINO
 QUITO 09/04/2007
 09/04/2019
 REN 2379039
 PULGAR BENEGHO



CIUDADANIA No 171109987-7
 PITA MERINO EMILIANO MARTIN
 ARGENTINA/
 17 MAYO 1976
 001-0145 00145 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SIAREZ 1976
 E. Merino



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 PITA MERINO EMILIANO MARTIN
 PICHINCHA QUITO
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA S. SIGALAZ
 0227128



Dr. Cesar...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171392280-3

BUSTAMANTE HOLGUIN CAROLINA

NOMBRES Y APELLIDOS
 03 MAYO 1.979

FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 10 181 0751

PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y NO. DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 79

Carolina Holguin
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V333341222

IDENTIFICACION
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. REG. P

PARTI SINON BUSTAMANTE
 MARIA DEL ROSARIO HOLGUIN

QUIYO 2/05/99

FECHA DE CALIFICACION
 02/05/2011

0223941



RUBRO DE LA ACTIVIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADO DE VOTACION
 COMISION NACIONAL DE REPRESENTANTES
 ASAMBLEA
 10 DE ENERO DE 2007

024-0028
 NUMERO

1713922803
 CEDULA

BUSTAMANTE HOLGUIN CAROLINA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 GONZALEZ SUAREZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON



Carolina Holguin
 FIRMA DEL CEDULADO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA WIRAQ TOUR DESIGNER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 10 de junio del dos mil ocho, a las quince horas, en el local de la compañía y dado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Se encuentran presentes: el señor Emiliano Martín Pita Merino, dueño de 200 participaciones; la señorita Carolina Bustamante Holguín, dueña de 199 participaciones; y el señor Mauricio Bustamante Holguín, dueño de 1 participación en el capital de la compañía.

Los socios presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer la renuncia de la Presidente y del Gerente General de la compañía.
- 2.- Nombramiento de nuevo Gerente General de la compañía.
- 3.- Autorización para cesión de participaciones.

Se designa para que presida la sesión a la señorita Carolina Bustamante Holguín y para que actúe como secretario ad-hoc al señor Mauricio Bustamante Holguín.

La presidente ordena proseguir con el tratamiento del orden del día:

1.- Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, Emiliano Martín Pita Merino, y manifiesta su deseo de renunciar al cargo que ha venido desempeñando, por razones personales. Así mismo la Presidente de la compañía, Carolina Bustamante Holguín renuncia al cargo que venía desempeñando. Al respecto, la Junta General de Socios da por conocidas las renunciaciones presentadas y las acepta sin restricciones, disponiendo que la nueva Gerencia General ejecute todas las acciones que se requieran para formalizar la renuncia frente a las instituciones públicas y privadas del caso.

2.- La Junta General de Socios, por unanimidad, resuelve nombrar como Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años, a la señorita Carolina Bustamante Holguín. Se autoriza expresamente al señor Mauricio Bustamante Holguín, Secretario ad-hoc de la Junta, para que emita los respectivos nombramientos.

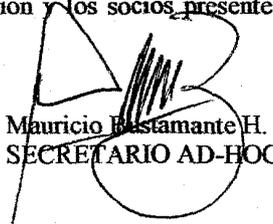
3.- Autorización para ceder participaciones.- Toma la palabra el señor Emiliano Martín Pita Merino y manifiesta su interés de ceder todas las participaciones que posee en el capital social de la compañía WIRAQ TOUR DESIGNER CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

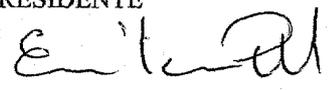
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Emiliano Pita M.	Carolina Bustamante H.	200

Los socios presentes, por unanimidad, autorizan las transferencias referidas.

Siendo las diez y siete horas se levanta la sesión y los socios presentes suscriben el Acta en señal de conformidad y aceptación.


Carolina Bustamante H.
PRESIDENTE

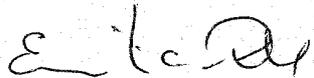

Mauricio Bustamante H.
SECRETARIO AD-HOC


Emiliano Pita Merino

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que en sesión celebrada el 10 de junio de 2008, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía WIRAQ TOUR DESIGNER CIA. LTDA., autorizó expresamente al señor Emiliano Martín Pita Merino, para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en el capital de la compañía a favor de la señorita Carolina Bustamante Holguín, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Emiliano Pita M.	Carolina Bustamante H.	200



Emiliano Pita M.
GERENTE GENERAL
WIRAQ TOUR DESIGNER CIA. LTDA

Quito, 10 de junio del 2008

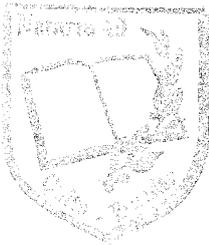
Se otorgo mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a once de junio del dos mil ocho.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

~~DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA.,~~
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

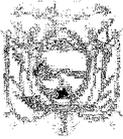
RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA WIRAQ TOUR DESIGNER CIA. LTDA, otorgada ante mí, el seis de febrero del dos mil seis, tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la mencionada compañía, contenida en el presente instrumento.- Quito, a los once días del mes de junio de dos mil ocho.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

~~DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA.,~~
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 669 del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de marzo del dos mil seis, a fs. 567 vta, tomo 137, correspondiente a la compañía "WIRAQ TOUR DESIGNER CIA. LTDA.." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintidós de agosto de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

